I. Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

DESIGNA COMISION EVALUADORA DE LA LICITACION PUBLICA N°3671-4-LP10 "REPOSICION CAMION ALJIBE COMUNA DE CHILLAN VIEJO".

DECRETO N° 347 /

Chillán Viejo, 05 FEB 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N°2.440 del 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 74 del 13 de enero de 2010 que "Aprueba Bases y Llama a Licitación Pública para la Reposición Camión Aljibe para la Comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- DESIGNASE Y NOMBRASE a funcionarios para integrar Comisión Evaluadora de la Licitación Pública N° 3671-4-LP10 "Reposición Camión Aljibe Comuna de Chillan Viejo", a saber:

- Sr. Ulises Aedo Valdés	- Administrador Municipal.
- Sr. Jorge Andrés León Sánchez,	- Director de Desarrollo Comunitario. - Encargado Comunal de Emergencia
- Sr. Vladimir Guajardo Saavedra	- Director de Secretaría de Planificación
- Sr. Flavio Barrientos Chodiman	- Director de Obras Municipales
- Sra. Paula Milanese Novoa	- Arquitecto Secpla

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/FBC/ALS/rbc.
DISTRIBUCION: Adm. Municipal, Secretaría de Planificación, Control, Dideco, DOM, Interesados, Of. de Partes